

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
COROZAL SUCRE

TRASLADO EN LISTA

REFERENCIA: DIVORCIO

DEMANDANTE: YEIMI YOHANA ACOSTA NAVARRO.

DEMANDADO DINO CARLOS PERNA MENDEZ.

RADICADO: 2022-00073-00

FECHA: 26 de Agosto de 2022

El suscrito secretario Del Juzgado Promiscuo de Familia de Corozal, Sucre, procede a fijar en lista por el término de un (1) día el escrito de RECURSO DE REPOSICION presentado por la parte demandada el día 23 de Agosto de 2022, en contra de la providencia de fecha 07 de Julio de 2022.

Se fija el presente traslado en la cartelera de la secretaria de este Juzgado Promiscuo de Familia por el término legal. El proceso permanecerá en la secretaria por el término de tres (3) días a disposición de la contraparte durante los días 29, 30 y 31 de Agosto de 2021. (Art. 319 del C.G.P. en concordancia con el 110 ibídem).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Oscar Pineda A Costa', with a stylized flourish at the end.

OSCAR PINEDA A COSTA
SECRETARIO